



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3357**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Adelaida Gallego Vergara
Demandado (s) : Jhom Alexander Román Lasso
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00357-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Reposa en el plenario, escrito proveniente del Intendente Mayerling Soto Pitalua - responsable de procedimientos de nómina de la Policía Nacional, mediante el cual informan que, a partir del día 30/09/21022 se registró en el LSI la medida de embargo decretada dentro del presente asunto, cuyas sumas quedarán a disposición del despacho por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional. La anterior, se dispone glosar al plenario, y poner en conocimiento de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes. [006RespuestaPagador](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990cea480c75881bd75675bab5c779c0515bbab502d54780d4779f24f2105abf**

Documento generado en 21/11/2022 03:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>